El *Instituto Español de Oceanografía* tiene rango de Subdirección General, de la que dependen dos Subdirecciones:

- *Subdirección General de Investigación*, encargada de la planificación, coordinación y evaluación de la actividad científica del Organismo.

- *Secretaría General*, que se ocupa de la planificación, coordinación y evaluación en materia de gestión económico-administrativa.

{rokbox title=|Organigrama del IEO| size=|1300 600| thumb=|images/organigrama_ieo_2019_pq.png|}images/organigrama_ieo_1300x600_2019.png{/rokbox}